

Términos y condiciones para los participantes del Programa “JouTrip Rewards”

BASES DEL PROGRAMA

Para poder participar en el programa “JouTrip Rewards” (en adelante, el Programa), debes leer íntegramente los siguientes términos y condiciones, ya que regirán esta mecánica en todo momento y su participación en el Programa implica el conocimiento total de los términos y condiciones, su entendimiento y la consecuente aceptación de dichos términos, requisitos y condiciones establecidos por la organizadora para formar parte de este Programa.

El Programa es realizado por la empresa “RCI Latinoamerica S.A.” (a quien en lo sucesivo se le denominará RCI), con domicilio en Ruta 8 Km. 17.500, Zonamérica, Oficina 126, Montevideo, Uruguay, Tel +598 25184100. RCI podrá atender cualquier consulta de los Socios RCI a través de sus oficinas en la región de Latinoamérica.

El Programa inicia el **15 de enero de 2026** a las 06:00 horas, hora de México (“Fecha de Inicio”).

1. Este Programa aplica únicamente para aquellas personas que cuenten con una Membresía RCI Weeks vigente (en adelante Socios RCI). Sólo podrán participar en este Programa aquellos Socios RCI que residan en Latinoamérica, sean mayores de 18 años y cumplan con lo establecido en las presentes bases.
2. Para participar del Programa de puntos “JouTrip Rewards” es imprescindible realizar alguna de las transacciones/acciones descritas en el **Anexo I** a partir de la Fecha de Inicio y hasta la terminación de esta edición del Programa, derivada de las cuales el Socio acumulará Pins y quedarán acreditados en la Plataforma de Joutrip en un período de hasta 40 (cuarenta) días luego de realizada dicha transacción / acción. El valor de las transacciones/acciones en Pins, se encuentra en la Plataforma de “JouTrip Rewards” en la sección “Cómo obtengo Pins?”. Los mismos podrán variar según las ofertas. El Socio RCI generará Pins e irá subiendo de Categoría de acuerdo con el número de Pins acumulados; dichas Categorías son las siguientes:

Traveller: inicio del Programa con 0 o 2,000 Pins obtenidos por la aceptación de los Términos & Condiciones de Joutrip Rewards en la Web, a los cuales podrá acceder mediante RCI.com; y que haya acumulado hasta 13,499 Pins.

Adventure: acumulando de 13,500 Pins hasta 20,499. Categoría que otorga el beneficio de un 5% descuento adicional en promociones seleccionadas que serán dadas a conocer por RCI sobre la vigencia y duración de las mismas en el transcurso del Programa.

Expert: acumulando desde 20,500 Pins o más. Categoría que otorga el beneficio de un 10% descuento adicional en promociones seleccionadas que serán dadas a conocer por RCI sobre la vigencia y duración de las mismas en el transcurso del Programa.

Para ésta nueva edición de Joutrip Rewards y cualquier otra futura edición, los Socios Platinum contarán con los 20,500 Pins correspondientes al producto Platinum* y los Pins generados por la adquisición de otros productos, tendrán una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la adquisición de los mismos.

Los Pins obtenidos y mencionados en el Anexo I, tendrán una vigencia de 12 (doce) meses desde el momento que se registre la actividad en RCI, a excepción de los 20,500 Pins adquiridos por tener una Membresía RCI Platinum, los cuales tendrán la misma vigencia que su Membresía Platinum. En caso de que la Membresía Platinum expire, se quitarán automáticamente los 20,500 Pins asignados por este producto de su cuenta de Joutrip Rewards.

Las transacciones / acciones realizadas entre 16 de Julio hasta el 31 de Julio de 2025, no sumarán Pins para esta edición del Programa.

El término para participar en el Programa JouTrip Rewards y poder ser elegible para ganar el gran premio, será de la Fecha de Inicio al **15 de abril de 2026**; al finalizar el plazo, se publicarán los ganadores, los cuales serán quiénes acumulen más Pins en su cuenta durante dicho periodo.

Para tener acceso a su cuenta y a los Pins acumulados, acceda a la página del Programa a través de RCI.com.

3. El Socio RCI que acumule más Pins en el Plazo, siendo **51,500 Pins el mínimo para ser elegible para ser el ganador del premio del primer lugar**, mismo que consiste en un viaje para dos personas, compuesto por una Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese en cualquiera de los Hoteles Afiliados a RCI, que incluye una estadía de siete noches de hospedaje y pasajes de vuelo redondo para dos personas en clase económica. Para saber los alcances de los componentes del Premio, favor de consultar la sección “Premio”.

En caso de que haya un empate entre dos o más Socios RCI, el ganador será quién haya acumulado primero los Pins necesarios.

4. Los Socios RCI que cuenten con RCI Platinum, ingresarán al Programa con la cantidad de Pins de la categoría Expert y para mantener dicha categoría, deberán mantener su Membresía Platinum actualizada/vigente.

MECÁNICA DEL PROGRAMA:

Este es un programa que se realiza a través de RCI. Participará en este Programa todo Socio RCI Weeks con membresía vigente. Para ser elegible para el premio, deberá aceptar estos términos y condiciones a través del registro en la plataforma del Programa.

1. Para poder participar, deberán ser mayores de 18 años y cumplir con lo establecido en las presentes bases.
2. Únicamente podrán participar aquellas personas que cuenten con una Membresía RCI Weeks vigente y que residan en Latinoamérica.
3. RCI enviará a los Socios RCI Weeks un correo electrónico mediante el cual les proporcionará el acceso a la plataforma del Programa, el cual incluirá un formulario que el Socio RCI Weeks deberá completar. Al completar dicho formulario, el Socio RCI Weeks está manifestando su consentimiento a estos Términos y Condiciones y que leyó y está de acuerdo con el Aviso de Privacidad de RCI que se encuentra en la página web de RCI.com; a partir del 1º de noviembre de 2024, podrá acceder al Programa a través de RCI.com.

Las fechas que deberán observar los Socios RCI Weeks para su participación en el Programa,

son las siguientes:

1. La participación para ganar el premio iniciará el día 15 de enero de 2026, a las 06:00 horas, hora de la Ciudad de México.
2. La participación para ganar el premio terminará el día 15 de abril de 2026, a las 21:00 horas, hora de la Ciudad de México.

SELECCIÓN DE GANADORES:

1. Es condición indispensable que el Socio RCI Weeks realice algunas de las siguientes acciones descritas en el **Anexo I** (estas acciones y la cantidad de Pins serán dados a conocer en la plataforma del Programa en la sección “Cómo obtener Pins”, los mismos podrán variar según las ofertas) y que el participante sea Socio activo de RCI Weeks (es decir que cuente con una Membresía vigente).
2. Cada acción será revisada y validada por RCI, con el fin de verificar el cumplimiento de los términos y condiciones del Programa. Así como la información brindada por los Socios RCI con relación a su ID de RCI. Al momento de comunicar al ganador, el Socio RCI deberá tener las transacciones/acciones con las que acumuló los Pins de forma vigente. Caso contrario, se restarán del total acumulado.
3. La publicación de los ganadores del primer premio y el segundo premio, se anunciarán en un término no mayor a 10 (diez) días hábiles después de haber terminado la vigencia del Programa, a través del perfil de Facebook de “RCI Latinoamérica” y la cuenta de Instagram de “RCI Latinoamérica”.
4. Una vez publicados los ganadores, RCI procederá a invitarlos para que confirmen su número de Socio RCI a través de llamada telefónica / Mensaje Privado / Inbox de Facebook, para poder efectuar la entrega del premio correspondiente.
5. El premio que se otorgará al Socio RCI que resulte como primer lugar, será una Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese en cualquiera de los Hoteles Afiliados a RCI, que incluye una estadía de siete noches y pasajes de vuelo con un monto máximo de \$2,500 USD para dos personas en clase económica. Para saber los alcances de los componentes del Premio, favor de consultar la sección “Premio”.
6. El premio que se otorgará a los Socios RCI que resulten como segundo y tercer lugar, será una Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese en cualquiera de los Hoteles Afiliados a RCI, que incluye una estadía de siete noches. Con un monto máximo de \$500USD. Para saber los alcances de los componentes del Premio, favor de consultar la sección “Premio”.
7. A partir de esta Edición 7 del Programa JouTrip Rewards, el Socio RCI que haya sido elegible como ganador en del primer, segundo y del tercer lugar, no podrá ser elegible nuevamente en futuras ediciones del Programa.

PREMIO

El premio asignado para el primer lugar del Programa “JouTrip Rewards”, consiste en:

Una Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese: es una estancia/hospedaje de siete noches y ocho días, en uno de los Hoteles Afiliados a RCI, para viajar en temporada media o baja, sujeto a disponibilidad de cada uno de los Hoteles y a las reglas y condiciones establecidas por éstos.

Vuelo redondo para dos personas, en clase económica, del lugar de residencia del ganador al destino donde se encuentre ubicado el Hotel seleccionado, para viajar en temporada media o baja, sujetos a disponibilidad de las Aerolíneas. El costo de los pasajes del vuelo redondo para dos personas estará limitado a la cantidad de USD \$2,500 dólares (impuestos ya incluidos); en caso de exceder de dicho monto, el Socio RCI deberá cubrir la diferencia.

El premio se deberá redimir a través del Centro de Atención a Socios, hasta el 15 de setiembre de 2026, donde se le confirmará la Unidad en el Hotel que se encuentre disponible en las fechas permitidas para viajar para el destino seleccionado por el Socio RCI. Pasado dicho término, se perderá el Premio y no podrá ser utilizado. No hay extensiones ni cambios.

La Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese aplicará para confirmaciones de temporada media o baja. No aplica para semana santa y semana 51, 52 y 1. Sujeto a disponibilidad y reglas de cada Hotel.

La no asistencia en la fecha confirmada será motivo de pérdida de dicha semana.

Algunos Hoteles pueden solicitar el pago de cuotas adicionales e impuestos antes o después del registro del Socio RCI. Dichas cuotas pueden ser de manera enunciativa más no limitativa, las Cuotas de Mantenimiento, Cuotas de Servicios del Hotel y/o el pago de la tarifa del Plan Todo Incluido, etc. RCI no tiene control sobre estas cuotas, impuestos o tarifas y este premio no incluye estas cuotas, por lo que será responsabilidad del Socio RCI cubrir dichas cuotas y/o impuestos en Hotel.

RCI no es responsable por la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen los Hoteles y las Aerolíneas, por lo que cualquier reclamación que surja relacionada con la prestación de dichos productos y/o servicios, deberá ser formulada directamente al Hotel y/o Aerolínea correspondiente.

El premio asignado para el segundo y tercer lugar del Programa consiste en:

Una Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese: es una estancia/hospedaje de siete noches y ocho días, en uno de los Hoteles Afiliados a RCI, para viajar en temporada media o baja, sujeto a disponibilidad de cada uno de los Hoteles y a las reglas y condiciones establecidas por éstos. Con un monto máximo de \$500USD

El premio se deberá redimir a través del Centro de Atención a Socios, hasta el 15 de setiembre de 2026, donde se le confirmará la Unidad en el Hotel que se encuentre disponible en las fechas permitidas para viajar para el destino seleccionado por el Socio RCI. Pasado dicho término, se perderá el Premio y no podrá ser utilizado. No hay extensiones ni cambios.

La Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese aplicará para confirmaciones de temporada media o baja. No aplica para semana santa y semana 51, 52 y 1. Sujeto a disponibilidad y reglas de cada Hotel.

- La no asistencia en la fecha confirmada será motivo de pérdida de dicha semana.

Algunos Hoteles pueden solicitar el pago de cuotas adicionales e impuestos antes o después del registro del Socio RCI. Dichas cuotas pueden ser de manera enunciativa más no limitativa, las Cuotas de Mantenimiento, Cuotas de Servicios del Hotel y/o el pago de la tarifa del Plan Todo Incluido, etc. RCI no tiene control sobre estas cuotas, impuestos o tarifas y este premio no incluye estas cuotas, por lo que será responsabilidad del Socio RCI cubrir dichas cuotas y/o impuestos en Hotel.

RCI no es responsable por la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen los Hoteles y las Aerolíneas, por lo que cualquier reclamación que surja relacionada con la prestación de dichos productos y/o servicios, deberá ser formulada directamente al Hotel y/o Aerolínea correspondiente.

Los premios mensuales del Programa serán asignados por medio de dinámicas particulares, con sus términos y condiciones específicos que serán dadas a conocer al inicio de la vigencia de las mismas.

REGLAS APLICABLES AL PREMIO DEL PRIMER LUGAR.

1. Los componentes del premio **no** son transferibles, por lo tanto, el ganador deberá viajar en todo momento.
2. El premio **no** incluye impuestos por hospedaje y RCI no cubre gastos de transportación al aeropuerto ni al Hotel, alimentación, bebidas, equipaje adicional y otros servicios que, de manera enunciativa y no limitativa, son Servicios de SPA, impuestos, alimentos, bebidas, cuotas por uso de instalaciones, golf, canchas de tenis, etc., los cuales deberán ser pagados por el ganador directamente en el Hotel.
3. El premio no es transferible ni sustituible a equivalencia monetaria ni son sustituibles por ningún otro premio, producto o servicio.
4. El ganador deberá confirmar la fecha de viaje a través del Centro de Atención a Socios antes del 15 de setiembre de 2026 y podrá viajar durante el año 2026, con excepción de los meses de marzo, junio, julio, y semanas 1, 13, 14, 52 y 53.
5. La Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese aplicará únicamente en temporada media o baja, con las restricciones de los meses y semanas señaladas en el punto anterior.
6. El ganador deberá de cumplir con el reglamento, términos y condiciones del Hotel que seleccione y de la aerolínea respectiva.
7. RCI no tiene control sobre las cuotas, impuestos o tarifas que los Hoteles puedan solicitar. RCI no es responsable por la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen los Hoteles o la Aerolínea, por lo que cualquier reclamación que surja relacionada con la prestación de dichos productos y/o servicios, deberá ser formulada directamente al Hotel y/o Aerolínea correspondiente.
8. Todas las confirmaciones de hospedaje son por períodos de siete noches, salvo en aquellos Hoteles que permiten confirmaciones por períodos menores y se encuentran sujetos a

disponibilidad.

9. Es responsabilidad exclusiva del ganador cumplir con los requisitos de viaje que solicite el destino elegido, ya sea conocido como visa, pasaporte, permiso, medidas de higiene y salud, etc.

10. Los boletos de avión son solo para dos personas y no incluyen equipaje adicional, alimentos, bebidas, seguros, mascotas o cualquier adicional o complemento (Se incluyen las tasas de embarque); en caso de que el costo total del vuelo redondo de ambos exceda los USD \$2,500 dólares, el Socio RCI deberá cubrir la diferencia.

11. Una vez reservado y confirmado, no hay cancelaciones ni modificaciones.

En caso de que un premio sea revocado, RCI a su elección podrá determinar si el premio se declara vacante y se otorga el premio a otro de los participantes o bien, si se anula.

REGLAS APLICABLES AL PREMIO DEL SEGUNDO Y TERCER LUGAR.

1. Los componentes del premio **no** son transferibles, por lo tanto, el ganador deberá viajar en todo momento.

2. El premio **no** incluye impuestos por hospedaje y RCI no cubre gastos de transportación al aeropuerto ni al Hotel, alimentación, bebidas, equipaje adicional y otros servicios que, de manera enunciativa y no limitativa, son Servicios de SPA, impuestos, alimentos, bebidas, cuotas por uso de instalaciones, golf, canchas de tenis, etc., los cuales deberán ser pagados por el ganador directamente en el Hotel.

3. El premio no es transferible ni sustituible a equivalencia monetaria ni son sustituibles por ningún otro premio, producto o servicio.

4. El ganador deberá confirmar la fecha de viaje a través del Centro de Atención a Socios antes del 1 de setiembre de 2026 y podrá viajar durante el año 2026, con excepción de los meses de marzo, junio, julio, y semanas 1, 13, 14, 52 y 53.

5. La Semana de Vacaciones Adicionales – Escápese aplicará únicamente en temporada media o baja, con las restricciones de los meses y semanas señaladas en el punto anterior.

6. El ganador deberá de cumplir con el reglamento, términos y condiciones del Hotel que seleccione y de la aerolínea respectiva.

7. RCI no tiene control sobre las cuotas, impuestos o tarifas que los Hoteles puedan solicitar. RCI no es responsable por la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen los Hoteles o la Aerolínea, por lo que cualquier reclamación que surja relacionada con la prestación de dichos productos y/o servicios, deberá ser formulada directamente al Hotel y/o Aerolínea correspondiente.

8. Todas las confirmaciones de hospedaje son por períodos de siete noches, salvo en aquellos Hoteles que permiten confirmaciones por períodos menores y se encuentran sujetos a disponibilidad.

9. Es responsabilidad exclusiva del ganador cumplir con los requisitos de viaje que solicite el destino elegido, ya sea conocido como visa, pasaporte, permiso, medidas de higiene y salud, etc.

10. Una vez reservado y confirmado, no hay cancelaciones ni modificaciones.

En caso de que un premio sea revocado, RCI a su elección podrá determinar si el premio se declara vacante y se otorga el premio a otro de los participantes o bien, si se anula.

REGLAS APLICABLES A LOS PREMIOS MENSUALES

1. El premio no es transferible.
2. El premio no es transferible ni sustituible a equivalencia monetaria ni es sustituible por ningún otro premio, producto o servicio.
3. Las dinámicas, así como los términos y condiciones aplicables para los premios mensuales serán dados a conocer al Socio al inicio de la vigencia de las mismas.

En caso de que un premio sea revocado, RCI a su elección podrá determinar si el premio se declara vacante y se otorga el premio a otro de los participantes o bien, si se anula.

MECÁNICA DE ENTREGA DE PREMIOS MENSUALES

Los ganadores se anunciarán en un rango no mayor a 10 (diez) días hábiles después de haber terminado la promoción, a través del perfil de Facebook de RCI Latinoamérica y la cuenta de Instagram de RCI Latinoamérica. RCI procederá a invitar a los ganadores para que le brinden los datos necesarios para poder coordinar la confirmación de los premios. Los Socios RCI ganadores contactarán a RCI vía Mensaje Privado o Inbox en Facebook en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la publicación de los ganadores, proporcionando su nombre, confirmar ID de Socio RCI vigente, email y número de teléfono para ser contactados, a efecto que RCI se comunique y le informe de la dinámica para la entrega y confirmación de su premio, así como las condiciones de uso del mismo y solicitar información adicional de ser necesario.

Si los ganadores no se contactan pasadas las 72 horas, RCI, a su elección, determinará si el premio se declara vacante y se otorga el premio a otro participante o bien, se anula.

AÚN CUANDO ESTA PROMOCIÓN SE DIFUNDA A TRAVÉS FACEBOOK, TWITTER O INSTAGRAM O DE CUALQUIER OTRA RED SOCIAL, ÉSTOS NO PATROCINAN, NI RESPONDEN NI SE ENCUENTRAN RELACIONADOS DE MANERA ALGUNA CON LA MISMA.

Los participantes reconocen que esta dinámica no es patrocinada de forma alguna por Facebook, Twitter, Instagram o alguna otra red social y que toda información que proporcionen en el proceso de inscripción a esta actividad no es responsabilidad ni de Facebook, Twitter, Instagram o alguna otra red social o sus filiales. RCI utilizará los datos personales de los usuarios con base a su Política de Privacidad. Toda la información personal de cada Socio RCI participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente aplicable. Los participantes autorizan al organizador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Programa para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de realizar un listado de potenciales beneficiarios del

Programa, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

RCI no será responsable por fallas técnicas de Facebook, Twitter, Instagram, o alguna otra red social ni por la conexión a Internet.

DESCALIFICACIÓN:

Será inmediatamente descalificado del Programa, por consiguiente, no tendrá validez ni participará en la promoción, el Socio RCI que:

1. No cumpla con los términos y condiciones, así como con las especificaciones técnicas y/o cualquier otra disposición de las presentes bases.
2. Cancele su Membresía RCI o este deje de estar vigente o que le sea cancelada de conformidad con los Términos y Condiciones de la Membresía RCI.
3. Cualquier Socio RCI que intente, por cualquier medio, defraudar o manipular la dinámica de RCI, perderá su registro permanentemente; no podrá participar en futuras promociones, programas y ofertas, y no será elegible para recibir el premio correspondiente.

RCI pretende que todos los Socios RCI participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de estas bases, dará lugar a la descalificación y anulación del participante.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Mediante su participación, los Socios RCI participantes del Programa autorizan el uso de sus nombres e imágenes, sin limitación de ningún tipo, en las fotos y anuncios que se difundan en cualquier medio de comunicación y materiales en relación con el Programa, sin que por ello tengan derecho a percibir remuneración alguna a cambio.

El socio ganador del primer premio de JouTrip Rewards compartirá fotos y videos de su viaje y **OTORGA** una licencia de uso exclusivo, gratuito y por tiempo ilimitado a favor de RCI Latinoamérica, S.A. y a las empresas de su mismo grupo (en lo sucesivo "**RCI**") sobre la(s) foto(s) y/o el (los) video(s) en el(los) que aparece su imagen y/o voz, a fin de que "**RCI**" pueda usar y publicar dicho material a través de cualquier medio, única y exclusivamente para la difusión y publicidad de "**RCI**" y de sus productos, sin que se requiera previa autorización, ni el pago de contraprestación alguna. También se podrá transmitir dicho material en los sitios web de "**RCI**" y/o en general en todos los sitios web o blogs relacionados, así como en las redes sociales de "**RCI**". Asimismo, acepta que la(s) foto(s) y/o el(los) video(s) no se sujeta(n) a un deber de confidencialidad, privacidad, y/o restricción de su uso, ya que "**RCI**" podrá usar dicho material, publicarlo en cualquier medio de comunicación, reproducirlo, modificarlo, exhibirlo sin limitación alguna en razón de materia, territorio y/o tiempo, y en general disponer del mismo, única y exclusivamente para la difusión y publicidad de "**RCI**" y de sus productos. Este consentimiento y licencia se considerarán válidos hasta tanto el Socio RCI comunique a RCI su voluntad de revocarlo mediante correo electrónico a la siguiente casilla ProtecciondeDatosPersonales@latam.rci.com.

En todo caso, su imagen y/o voz únicamente podrá usarse en términos de lo indicado en este documento y en todo momento deberá cuidarse que con su uso no se vulnere su dignidad, honor

o reputación. Por otro lado, renuncia a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretenda en contra de "RCI" con motivo y ocasión de la presente autorización y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de la misma, otorgándole con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda.

2. La sola participación en este Programa implica para los Socios RCI el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases. RCI se reserva el derecho de descalificar a los Socios RCI que no cumplan con los requisitos en las presentes Bases. Asimismo, los Socios RCI renuncian a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de RCI con motivo y ocasión del presente Programa y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de RCI, otorgando con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda.

3. No podrán participar los empleados ni ex empleados de RCI ni de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, así como toda persona relacionada o involucrada en la producción y desarrollo del Programa, sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes.

4. Modificaciones y/o Anexos: RCI se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y beneficios del Programa, siempre y cuando, los mismos estén justificados o no perjudiquen a los Socios RCI participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

5. En virtud de lo anterior, el ganador y cada Socio RCI participante, en lo individual, renuncian a cualquier retribución económica por el uso y explotación del nombre e imagen del Socio RCI participante. Asimismo, renuncian al ejercicio de cualquier acción civil, administrativa y penal en contra de RCI, sus empleados o alguna otra empresa filial del grupo y relacionada con los aspectos señalados.

6. Si por cualquier razón, caso fortuito o fuerza mayor, el Programa no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, desastres naturales, pandemias, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización del Programa, RCI se reserva el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar el Programa sin previo aviso. De igual manera, RCI no acepta ninguna responsabilidad en caso de que falle la línea telefónica, falla técnica, funcionamiento defectuoso de la red o conexión a Internet.

7. La participación en el presente Programa es voluntaria, por lo que los Socios RCI participantes liberan de toda responsabilidad a RCI por el uso de su información que hagan terceros ajenos a RCI. RCI, con domicilio en Ruta 8 Km. 17.500, Zonamérica, Oficina 126, Montevideo, Uruguay, Tel +598 25184100, es responsable del tratamiento de sus datos personales. RCI sólo obtiene información que nos permita ofrecer nuestros servicios y productos; ponernos en contacto con usted; atención de quejas y sugerencias; formar un expediente ya sea físico o en medios electrónicos y cualquier acción similar o conexa que RCI considere conforme a su objeto social. La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad de RCI.

8. Los ganadores del primer y segundo premio del Programa JouTrip Rewards de cualquiera de sus ediciones de la 1er a la 6ta podrán participar en el Programa, pero no podrán ser elegibles

para los premios durante un periodo de tres años, contados a partir de la fecha en la que finalice la edición en la que hayan ganado.

ANEXO I ACCIONES/TRANSACCIONES

Las transacciones/acciones realizadas a partir del 16 de julio al 31 de julio de 2025, no sumaron Pins.

Inicio Joutrip: 2,000 Pins (Exclusivo para Socios con categoría inicial Traveller)

Intercambio de Semana: 6,500 Pins

Reserva de hospedaje Semana Adicional-Escápese®: 5,500 Pins

Cancelación de Reserva de Intercambio de Semana: -6,500 Pins*

Cancelación de Reserva de Hospedaje Semana Adicional-Escápese®: -5,500 Pins*

Registro en RCI.com: 5,000 Pins

Reserva de noches en Hoteles: 3,000 Pins

Renovación de Membresía por dos años: 10,500 Pins

Renovación de Membresía por tres años: 12,500 Pins

Renovación de Membresía por cinco años: 15,000 Pins

Combinación de depósito: 6,500 Pins

Depósito de Semana en RCI: 8,000 Pins

Upgrade de Membresía a Platinum: 20,500 Pins

Tarifa Flex/Protección de Poder de Intercambio: 9,500

Pases Universal Orlando (aplica por tickets por persona): 2,000 Pins

Pases Walt Disney World (aplica por tickets por persona): 2,000 Pins

Pases Riviera Maya (Incluye Pases Experiencia Xcaret y aplica por tickets por persona): 2,000

Pins

Renta de autos (aplica por auto rentado): 9,500 Pins

Asistencia de viaje (aplica por Plan contratado): 3,000 Pins

Obtención de Insignias:

Obtención de Insignia Tarifa Flex: 2,250 Pins

Obtención de Insignia Carga tu foto de perfil: 1,500 Pins

Obtención de Insignia Selecciona el color de tu perfil: 500 Pins

Obtención de Insignia Completa tu perfil: 2,500 Pins

Obtención de Insignia Felicidades Perfil completo: 4,000 Pins

Obtención de Insignia Conoce el nuevo Joutrip: 3,500 Pins

Obtención de Insignia Renta de Auto: 2,250 Pins

Obtención de Insignia Deposita e Intercambia: 3,000 Pins

Obtención de Insignia Viaje Todo Incluido: 2,500 Pins

Obtención de Insignia Descubre tu n° de socio: 2,500 Pins

Obtención de Insignia Pins extra por tu opinión: 3,500 Pins

Completar Desafío Video Lanzamiento Joutrip: 3,500 Pins

Completar Desafío Video Descubre tu n° de socio: 2,500 Pins
Completar Desafío Completar Perfil: 2,500 Pins
Completar Desafío Cambiar foto: 1,500 Pins
Completar Desafío Cambiar fondo: 500 Pins
Completar Desafío Tarifa Flex: 2,250 Pins
Completar Desafío Renta de Auto: 2,250 Pins
Completar Desafío Deposita tu Semana: 1,500 Pins
Completar Desafío Reserva tu Intercambio de Semana: 1,500 Pins
Completar Desafío Reserva tu Viaje Todo Incluido: 2,500 Pins
Completar Desafío Pins extra por tu opinión: 3,500 Pins

Las Insignias estarán vinculadas al cumplimiento de uno o varios desafíos, según corresponda en cada caso. Es decir, para obtener una Insignia, el Socio RCI deberá completar la totalidad de los desafíos que la componen.

Las acciones específicas requeridas para cada desafío, así como la fecha de inicio y el período de vigencia de los mismos, serán debidamente comunicadas al Socio RCI a través de correo electrónico y publicaciones en redes sociales.

Por cada Insignia, los Pins se asignarán tanto por la realización de los desafíos individuales como por la obtención completa de la Insignia. Es decir, una parte de los Pins se acreditará a medida que el Socio complete cada desafío, y el resto se otorgará al cumplir todos los desafíos necesarios para completar la Insignia. La cantidad de desafíos puede variar según el caso: algunas Insignias se completan con un solo desafío, mientras que otras requieren varios.

Para recibir los Pins correspondientes a cada Insignia, el Socio deberá cumplir el 100 % de los requisitos establecidos para cada desafío dentro del período de vigencia indicado. Si el Socio no completa todos los desafíos requeridos dentro del tiempo estipulado, no se le acreditarán los Pins correspondientes a la Insignia.

Los Pins obtenidos mediante desafíos e Insignias tendrán una vigencia de doce (12) meses a partir de su acreditación.

Interacciones en redes sociales (Acciones específicas que se darán conocer al Socio RCI, el inicio y vigencia de estas mismas, así como los Pins que se otorgarán).

*En caso de cancelación de cualquier producto/servicio se descontarán los Pins otorgados por el mismo.